CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 164/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Sistema de Educación Superior con sus últimas reformas al 22 de marzo de 2016, en su artículo 75, establece la obligatoriedad de la evaluación al docente universitario.

Que, se conoció el oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0281-OF, de fecha 27 de abril de 2016, suscrito por la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Institución, haciendo conocer el cuadro de resultados del proceso de evaluación del desempeño docente de la etapa II del período 2015-2016.

Que, una vez analizada la comunicación referida en el considerando precedente,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO UNICO.- DEVOLVER LA COMUNICACIÓN REFERIDA EN EL CONSIDERANDO AL VICERRECTORADO ACADEMICO PARA QUE SE TRAMITE LA PARTE REGLAMENTARIA DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE EVALUACION INTEGRAL DE DESEMPEÑO DOCENTE.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 02 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General UTMACH

Dir. Av. Panamericana km. 5½ Vía Machala Pasaje * Telf: 2983362 - 2983365 - 2983364